



El Excmo. y Magfco. Sr. Rector, con esta fecha, adopta la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

Con la finalidad de adaptar la Resolución Rectoral 71/07, de 22 de enero, por la que se asignan los responsables en la gestión de las Unidades Orgánicas así como de los créditos del Presupuesto para el ejercicio 2007; a los efectos producidos por la Resolución Rectoral 767/07, de 10 de mayo, por la que producen nombramientos y ceses de responsables designados en la gestión de los créditos, y demás resoluciones de nombramientos de Decanos y Directores de Escuelas y Departamentos.

En aplicación del punto noveno de la Resolución Rectoral 71/07, de 22 de enero, por la que se asignan los responsables en la gestión de las Unidades Orgánicas así como de los créditos del Presupuesto para el ejercicio 2007.

### RESUELVO:

**Primero.-** Los responsables de la gestión de las partidas presupuestarias detalladas a continuación del capítulo 2º “Compra de Bienes y Gastos de Funcionamiento” correspondientes a la Unidad Orgánica 00 “Gestión General”, serán los siguientes:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	RESPONSABLE	
300000.1220.22602.- COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, DIFUSIÓN Y OTROS	M <sup>a</sup> TERESA PÉREZ VÁZQUEZ	VICERRECTORA DE PROYECCIÓN Y D.I.
300000.1220.22609.-PROYECTOS SINGULARES DE COMUNICACIÓN	MARÍA TERESA PÉREZ VÁZQUEZ	VICERRECTORA DE PROYECCIÓN Y D.I.
300000.1220.22610.-GASTOS DERIVADOS DE PROCESOS ELECTORALES	EVA ALIAGA AGULLÓ	SECRETARIA GENERAL

**Segundo.-** La gestión delegada de los créditos presupuestados en las partidas que se indican a continuación, correspondientes al capítulo 4º: “Transferencias Corrientes”, del Estado de Gastos, corresponde a los Responsables que se relacionan:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	RESPONSABLE	
301100.1310.48100: BECAS DE COLABORACIÓN: VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES.	MILAGROS GARCÍA BARBERO	VICERRECTORA DE RELACIONES INT.
301101.1310.48100: BECAS: OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	MILAGROS GARCÍA BARBERO	VICERRECTORA DE RELACIONES INT.
301101.1310.48101: AYUDAS COMPLEMENTARIAS PDI, ESTANCIAS DE CORTA DURACIÓN, CONVENIOS ESPECIFICOS UNIVERSIDADES EXTRANJERAS.	MILAGROS GARCÍA BARBERO	VICERRECTORA DE RELACIONES INT.

301101.1310.48160.-AYUDAS PROGRAMA ERASMUS & SOCRATES: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	MILAGROS GARCÍA BARBERO	VICERRECTORA DE RELACIONES INT.
301101.1310.48161: AYUDAS A ESTUDIANTES ERASMUS: DE LA GENERALITAT VALENCIANA	MILAGROS GARCÍA BARBERO	VICERRECTORA DE RELACIONES INT.
301101.1310.48162.-COFINACIÓN PROGRAMA ERASMUS & SOCRATES: APORTACIÓN UMH.	MILAGROS GARCÍA BARBERO	VICERRECTORA DE RELACIONES INT.
301101.1310.48163.-BECAS: AYUDAS MOVILIDAD ESTUDIANTES "PROGRAMA DESTINO".	MILAGROS GARCÍA BARBERO	VICERRECTORA DE RELACIONES INT.
301101.1310.48164.- AYUDAS COMPLEMENTARIAS PDI ESTANCIA CORTA DURACIÓN SOCRATES/ERASMUS	MILAGROS GARCÍA BARBERO	VICERRECTORA DE RELACIONES INT.
301101.1310.48165.- AYUDAS A PROFESORES VISITANTES: ESTANCIA EN PROYECTOS CONJUNTOS PCI.	MILAGROS GARCÍA BARBERO	VICERRECTORA DE RELACIONES INT.
301101.1310.48166.-AYUDAS PAS ACTIVIDADES BENCHMARKING EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	MILAGROS GARCÍA BARBERO	VICERRECTORA DE RELACIONES INT.
301301.1220.48100.-BECAS: UNIDAD DE REGISTRO, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	EVA ALIAGA AGULLÓ	SECRETARIA GENERAL

**Tercero.-** Los responsables de la gestión de las partidas presupuestarias indicadas a continuación, correspondientes a los capítulos 2º "Compra de Bienes y Gastos de Funcionamiento" y 6º "Inversiones reales", asignadas a las distintas Unidades Orgánicas del Presupuesto vigente, serán los siguientes:

UNIDAD ORGANICA	RESPONSABLE	
3009.- VICERRECTORADO DE PROYECCIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	M <sup>a</sup> TERESA PÉREZ VÁZQUEZ	VICERRECTORA DE PROYECCIÓN Y D.I.
3010.- VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN	ASUNCIÓN AMORÓS MARCO	VICERRECTORA DE COORD. Y PROGR.
3011.- VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES	MILAGROS GARCÍA BARBERO	VICERRECTORA DE RELACIONES INTER.
301101.- OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	MILAGROS GARCÍA BARBERO	VICERRECTORA DE RELACIONES INTER.
3013.- SECRETARÍA GENERAL	EVA ALIAGA AGULLÓ	SECRETARIA GENERAL
301301.- UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN, REGISTRO Y ARCHIVO	EVA ALIAGA AGULLÓ	SECRETARIA GENERAL
3019.- FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	JOSÉ LUIS RUIZ GÓMEZ	DECANO FACULTAD

**DOCUMENTO:** Adaptación de la Resolución Rectoral 71/07, a los efectos de la Resolución Rectoral 767/07.

3036.- DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA	JOSÉ RAMÓN DÍAZ SÁNCHEZ	DIRECTOR DPTO.
3037.- DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA	JOSÉ MARÍA AMIGO GARCÍA	DIRECTOR DPTO.
3059.-DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES	PIEDAD NIEVES DE AZA MOYA	DIRECTORA DPTO.
3061.- OFICINA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	M <sup>a</sup> TERESA PÉREZ VÁZQUEZ	VICERRECTORA PROYECCIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Cuarto.-** Dichos responsables de la gestión presupuestaria deberán realizar la gestión de los gastos de acuerdo con el procedimiento de tramitación establecido en las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, no pudiéndose efectuar propuestas de gastos que carezcan de crédito presupuestario suficiente para la finalidad específica de que se trate. En éste sentido, deberán controlar los créditos presupuestarios cuya gestión se les asigne, solicitando, cuando fuere necesario, los suplementos, habilitaciones de créditos extraordinarios y transferencias de crédito que procedan, así como la financiación de los mismos

**Quinto.-** En el caso de producirse cualquier alteración, modificación o creación de Unidades Orgánicas con presupuesto propio, el responsable de su gestión presupuestaria será el que designe este Rectorado. Igualmente, en el caso de cese en su cargo de las personas en las que se delega, por razón del mismo, el Rector designará al nuevo responsable de la gestión presupuestaria afectada.

El Rector

Prof. Jesús Rodríguez Marín.